



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

14356 *Providencia inicio procedimiento cambio titularidad de la sepultura 104 (parte izquierda) zona 2 cementerio de Algaida*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 16 de septiembre, vista la solicitud presentada por OLIVER PORTELL MARIA, en la que solicita, como copropietaria junto con su hermana Antonia Oliver Portell (difunta) y una vez que han renunciado los herederos de Antonia Oliver Portell (Juan, Guillem y Antonia Puigserver Oliver) a los derechos de enterramiento correspondientes a su madre a favor de su tía María Oliver Portell, el traspaso de los derechos perpetuos de enterramiento de la mitad de la parte izquierda de la sepultura núm. 104, Zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, compuesta por 3 nichos grandes (1,3,5), 1 nicho pequeño (7) y 4 osarios / columbarios (1A, 3A, 5A, 7A) ha dictado la Providencia siguiente :

- 1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los derechos perpetuos de enterramiento de la mitad de la parte izquierda de la sepultura núm. 104, Zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, compuesta por 3 nichos grandes (1,3,5), 1 nicho pequeño (7) y 4 osarios / columbarios (1A, 3A, 5A, 7A), a favor de OLIVER PORTELL MARIA.
- 2.- Publicar el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 16 de septiembre de 2015

La Alcaldesa
María Antonia Mulet Vich

